

Expediente: 864/15
Carátula: CAJAL DAVID FRANCO C/ LEON ROLANDO ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 11/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LEON, ROLANDO ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - MIRANDA, ADRIANA SILVINA-PERITO CONTADOR
27346037720 - CAJAL, DAVID FRANCO-ACTOR
20295323109 - OSADO ASCARATE, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 864/15



H105025280232

JUICIO: "CAJAL DAVID FRANCO c/ LEON ROLANDO ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS".
EXPTE. N° 864/15.

Hago constar que no se confecciona cédula al domicilio real de la perito MIRANDA ADRIANA SILVINA (sentencia del 11/10/2018) por falta de bono de movilidad.

Secretaría actuaria, 10 de septiembre de 2024.- MB 864/15

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.